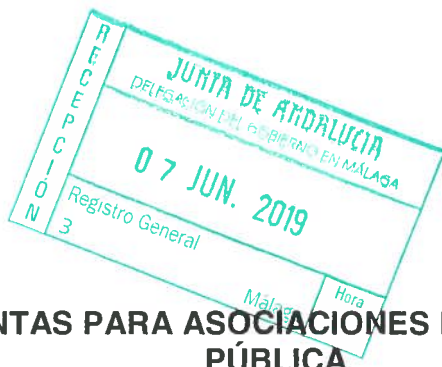




MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN.



## RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

### 1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	
MIGUEL ANGEL	CHAPARRO	VICARIO	
Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa			
PRESIDENTE			
<b>Domicilio para notificaciones</b>			
Calle/Plaza	Número	Código Postal	
C/ GOUNOD, NÚMERO 1, BLOQUE H	3ºB	29011	
Municipio	Provincia	Teléfono	
MÁLAGA	MÁLAGA	657-48-64-26	

### 2. DATOS DE LA ENTIDAD

<b>Identificación de la entidad</b>		
Denominación		
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA		
Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:
171.198	20 DE OCTUBRE DE 2003	G92499078
<b>Domicilio de la entidad</b>		
Calle/Plaza	Número	Código Postal
CAMINO DE LA CORTA	S/N	29010
Municipio	Provincia	Teléfono
MÁLAGA	MÁLAGA	657-48-64-26
Dirección de Correo Electrónico		Fax:



**3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN** (Marque con una X los documentos que se aportan)

		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de Actividades	2018
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria Económica	2018
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Situación	2018
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas de Resultados	2018
<input type="checkbox"/>	Auditoria de Cuentas, en su caso <sup>1</sup>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
	Otros	
<input type="checkbox"/>		

1. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Lugar y Fecha

MÁLAGA A 7 DE JUNIO DE 2019

Firma

**MINISTERIO DEL INTERIOR.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.  
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7. – 28010 - MADRID**



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2018

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación: INTEGRACIÓN PARA LA VIDA

- *Entidad Ganadora del Premio Reina Sofía contra las Drogas (11ª Edición Iberoamericana) en noviembre de 2012, por su proyecto realizado en México D.F. "Comunidad Terapéutica de Atención a las Adicciones".*
- *Ganadora del Premio al Voluntariado Social de la Ciudad de Málaga, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga diciembre 2012 por su labor social en PROGRAMA ENTRADA y diciembre 2013 en modalidad IGUALDAD, por su programa VALOR-ARTE (prevención y detección precoz violencia género en adolescentes)*
- *Mención Especial en los Premios Francisco Liberal por su programa DAS (voluntariado), por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante.*
- *Entidad Ganadora del Premio "Andalucía Más Social", por la Excmo. Junta de Andalucía en la categoría de "VOLUNTARIADO-BUENA PRÁCTICA COLECTIVA" por "Su acción continuada de promoción y sensibilización a la ciudadanía para que se involucre en causas solidarias"*
- *Reconocimiento a INPAVI Málaga por la participación en la XV MUESTRA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOLUNTARIADO".*
- *Premio del Área de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al Consejo Sectorial de la Mujer, donde INPAVI forma parte activa.*
- *Mención Especial Limasa*

##### Régimen Jurídico<sup>2</sup>

*Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación. Ley 30/1992 de 26 de noviembre Régimen Jurídico de Las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

##### Registro de Asociaciones<sup>3</sup>



*Registro nacional de asociaciones del Ministerio del Interior*

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción <sup>4</sup>	CIF
171198 sec. 1ª	21/10/2003	G92499078

**B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CMNO. DE LA CORTA,	S/N	29010
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MÁLAGA	MÁLAGA	952-6-85-62
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
<a href="mailto:info@inpavi.org">info@inpavi.org</a>		

**2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**

- I- Realizar acciones y programas concretos que fomenten la inclusión e inserción social y laboral de aquellos colectivos que se encuentren en situación de riesgo, desventaja social y/o exclusión social, mediante acciones socioeducativas y participativas.
- II- Facilitar el acceso a la cultura a colectivos en desventaja social y/o normalizados siendo ésta un medio de expresión de valores y una alternativa social.
- III- Mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades más básicas (alimento, vestido, medicamentos...) de las personas que se encuentren en situación de gran necesidad, como inmigrantes, parados de larga duración, viudas, familias de barrios marginales, diversidad funcional (sustituye concepto minusválido, no está bien visto), exreclusos, dependientes, adictos, mayores, familias monoparentales, madres solteras, etc...
- IV- Promover y facilitar la igualdad de oportunidades y de género.
- V- Ayudar y proteger a las personas que sufren violencia y/o maltrato de género, mediante acciones preventivas, asistenciales, formativas y rehabilitadoras.
- VI- Colaborar con el gobierno y las ONG'S establecidas en España en programas de formación social y de voluntariado.
- VII- Promover y fomentar entre los seres humanos su mejoramiento espiritual, moral y material, en base a valores y principios universales. Para ello realizar: seminarios, conferencias, campañas, ayuda sanitaria y médica, conciertos, retiros, congresos, confraternidades, consejería y asesoría etc...
- VIII- Proporcionar asesoría y consejo a las familias para lograr una mejor integración y solución de sus problemas familiares, por medio de entrevistas particulares, conferencias, y seminarios.
- IX- Proporcionar ayuda a los niños y niñas, ancianos/as, personas con diversidad funcional y en general a toda clase de personas indigentes, en la medida de las posibilidades profesionales, económicas y financieras de la Entidad: alimentos, vestido, asistencia médica, educación, vivienda, empleo y en general de los medios necesarios para su subsistencia, mejora, superación e inclusión.



- X- Actuar en el ámbito de las adicciones, trabajando tanto en la prevención como en la rehabilitación de personas y/o colectivos afectados directa o indirectamente por las drogas. Para ello, realizar programas y proyectos especiales de prevención y rehabilitación/inserción contra la drogadicción, y contra el alcoholismo, prostitución, delincuencia, delincuencia juvenil, corrupción, maltrato a menores, perturbaciones mentales, mediante programas, conferencias, seminarios, centros de rehabilitación y ayuda a personas con problemas de esta naturaleza.
- XI- Realizar programas y campañas que fomenten la toma de conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, contribuyendo a la preservación del equilibrio ecológico para buscar la armonía del ser humano con su medio ambiente, tales como: campañas de reforestación, del uso racional de agua, de limpieza de parques, jardines, ciudades, ahorro energético, reciclado, etc., independientemente o en cooperación con los organismos oficiales correspondientes.
- XII- Ayudar a la sociedad en general a que se involucre en acciones sociales que ayuden a los más necesitados, llevando a cabo labores de promoción de la solidaridad y cambio de hábitos a través del fomento, sensibilización, captación, integración y formación del voluntariado.
- XIII- Realizar programas y campañas que fomenten la toma de conciencia de obligaciones y derechos ciudadanos, tales como: convivencia, educación, escolaridad, salud, civismo, compromisos fiscales, asesoría financiera, planeación, ahorro, etc.
- XIV- Promover y realizar programas para el desarrollo de la familia y la planificación familiar, combatiendo la ignorancia y los métodos extremos.
- XV- Colaborar con las autoridades en el auxilio a la población en caso de desastres motivados por fenómenos naturales, brindando ayuda a los damnificados mediante albergues, medicamentos, comida, vestido y vivienda.
- XVI- Actuar en caso de necesidad, organizando programas y campañas de ayuda en caso de desastres en el extranjero.
- XVII- Organizar campañas y programas de apoyo a extranjeros, inmigrantes, emigrantes y refugiados, minorías étnicas, minorías religiosas, etc., ayudando especialmente a las personas inmigrantes que llegan a nuestro país a que, de una forma integral, su proceso de normalización e integración en el mundo laboral, social y cultural sea una realidad.
- XVIII- Organizar, fundar y administrar centros de enseñanza, escolaridad, educación escolar y general, impartir todo tipo de cursos y cursillos en colegios, guarderías, preescolares, academias, institutos, casas de acogida, etc.
- XIX- Promover y realizar programas y planes concretos de cooperación internacional humanitaria, educativa y para el desarrollo en aquellos países y colectivos que se encuentren en vías de desarrollo o con economías emergentes o con necesidades urgentes o especiales.
- XX- Promover hábitos y estilos de vida saludables a través del deporte, organizando torneos, equipos, eventos, etc. Usar el deporte como una alternativa a estilos de vida poco saludables y como un medio donde reducir factores de riesgo y elevar factores de protección frente hábitos adictivos.
- XXI- Promoción de la vida infantil y familiar a través de programas que promuevan la adquisición de valores y hábitos que mejoren la calidad de vida de los mismos, y a su vez facilitar el acceso a recursos normalizados existentes en la sociedad.
- XXII- Mejorar la calidad de vida de adolescentes y jóvenes a través de programas que les ayuden en su desarrollo personal, a socializarse, integrarse, acceder igualitariamente a los recursos normalizados, resolver conflictos familiares, sociales, etc.
- XXIII- Desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de la mujer en las diferentes áreas en las que ésta se desarrolla, es decir, a nivel social, familiar, laboral, personal, y que fomenten la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad actual.
- XXIV- Realizar acciones concretas en defensa de la vida y los derechos humanos.
- XXV- Desarrollar planes, proyectos y acciones que permitan ayudar e intervenir en zonas con necesidades de transformación social para favorecer la integración social, familiar, económica, laboral, etc., de las personas que viven en dichas zonas.
- XXVI- Desarrollar actuaciones dirigidas a favorecer la integración y desarrollo de colectivos pertenecientes a minorías étnicas y/o comunidad gitana.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios<sup>9</sup>



3	1	4
---	---	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

<b>CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MALAGA- ENTIDAD RELIGIOSA INSCRITA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Nº 447-SG (SOCIO NUMERARIO)</b>
--

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### 4.1

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

<ul style="list-style-type: none"><li>PROGRAMA ENTRADA</li></ul>
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

<p>Este programa detecta y suplente las necesidades elementales de las personas afectadas por la pobreza y la miseria.</p> <p>Son aquellas ayudas destinadas a disminuir el grado de pobreza en la que se encuentran las familias beneficiarias de las mismas, a través de cubrir sus necesidades más básicas (alimento, vestido...), lo cual se convierte en la puerta de entrada para dar respuesta a otras necesidades (desempleo, adicciones, conflictos familiares, absentismo escolar, violencia, etc...), es decir las familias o personas beneficiadas por las ayudas benéficas son derivadas al resto de programas de acción social que INPAVI desarrolla y que mejor se ajuste a la necesidad detectada. De esta manera "no sólo le damos pescado, sino que les enseñamos a pescar".</p> <p>Para ello se realizan los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CONTACTO "CITA PREVIA".</li><li>2. ATENCIÓN DIRECTA: RECEPCION DE DOCUMENTACION Y ENTREVISTA INICIAL.</li><li>3. EVALUACIÓN DEL CASO: DIAGNÓSTICO</li><li>4. DERIVACION: ASIGNACIÓN DE LA AYUDA "PALIATIVAS Y SOCIOEDUCATIVAS</li><li>5. ABRIR EXPEDIENTE</li><li>6. INTEGRACIÓN (EJECUCION DE LA AYUDA)</li><li>7. SEGUIMIENTO (valoración del caso, renovación, conversión, integración etc....)</li></ol>
---

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>CONTACTO:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1.1. <b>Tres vías de entrada:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• DIRECTO (llegan a la puerta)</li><li>• DERIVACIÓN (instituciones públicas o privadas (servicios sociales u otras instituciones u ONG)</li><li>• BIS A BIS (Contactos CVC Y/U OTROS (vecinos, amigos, familiar etc...))</li></ul></li><li>1.2. <b>Dar cita atención directa:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Dar cita y agendarlo (agenda preparada exclusivamente para las citas del programa entrada)</li><li>• Informarle de la documentación que debe traer a la cita.</li></ul></li></ol></li><li>2. <b>ATENCIÓN DIRECTA</b><ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Se realiza una <b>ENTREVISTA PERSONAL</b> durante aproximadamente 20-25 min.</li><li>2.2. Se le pide toda la <b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b> (en caso de no estar completa se le devolverán todos los demás hasta que los tenga completos, NUNCA NOS</li></ol></li></ol>
---



- 2.3. **QUEDAMOS BAJO NINGUN CONCEPTO CON DOCUMENTACION INCOMPLETA, NI TRAMITAMOS LA SOLICITUD SIN DOCUMENTACIÓN)**  
**SOLICITUD DE AYUDA:** una vez comprobada que la documentación adjuntada está completa se procede a rellenar la solicitud de ayuda.
- Ficha Solicitud de Ayuda
  - Clausula para la Recogida del Consentimiento Informado del Interesado

### 3. **EVALUACION DEL CASO: "APROBACION O DENEGACION DE LA AYUDA SOLICITADA"**

3.1. **DIAGNÓSTICO DEL CASO:** se verá si se aprueba o deniega la solicitud mediante el estudio y valoración de la situación sociofamiliar que plantea el solicitante. También se realizará un diagnóstico para ver qué tipo de ayuda necesita.

• **Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:**

- Estudio económico (según baremo)
- Situación Laboral
- Situación Familiar
- Detección de necesidades socio-educativas
- Compromiso al cambio

• **DENEGACION:**

- Si se procede a valorar que no es susceptible de ayuda debemos:
- **INFORMAR** por correo postal de la denegación de la ayuda

• **APROBACION:**

1. Si se procede a aprobar la ayuda solicitada se debe:

- Incluir datos solicitud en la base de datos de beneficiarios de INPAVI
- Abrir expediente
- **INFORMAR** por correo de las próximas intervenciones y ejecución de las ayudas tanto paliativas como socio-educativas. (Mandar carta con el día y hora para el próximo reparto)
- **DERIVACIÓN**

3.2. **DERIVACIÓN INTERNA (ASIGNACIÓN DE LA AYUDA INPAVI):**

**Tras la revisión del caso se le asigna las ayudas necesarias y se integra en los programas socio-educativos según necesidad que presente el usuario**

- Será avisado/a de cuándo recibe la ayuda (paliativa y/o socioeducativa).
- Cuadrante de beneficiarios derivados a las ayudas socio-educativas (con este cuadrante podremos tener acceso directo de los datos necesarios para visitar y localizar a la hora del comienzo de cualquier programa próximo a ejecutarse)
- La Delegada de Inpavi informará a los responsables de los diferentes programa socio-educativos de los casos derivados (Entregar un listado con los usuarios derivados)

3.3. **DERIVACIÓN EXTERNA:**

- Cuando la necesidad de la persona lo requiera, se **DERIVARÁ** a otros recursos externos a INPAVI donde podrán complementar la ayuda de INPAVI. En este caso, **SIEMPRE** debemos darle al beneficiario una carta de derivación que acredite que le hemos derivado desde INPAVI.

### 4. **EJECUCIÓN: AYUDAS PALIATIVAS: (días de repartos alimentos y ropa)**

• **TAREAS GENERALES:**

- Comunicación por escrito mediante correo ordinario/correo electrónico a los usuarios señalando día y hora de la retirada de sus alimentos.
- Contrato de transporte para la recogida de alimentos.
- Coordinación con responsable de evangelismo (informar día y hora del reparto)
- Informar a los medios de comunicación.
- Coordinación de voluntariado con los supervisores (voluntarios de INPAVI)
- Responsabilizar a una persona para la realización de buenas Fotos según protocolo de comunicación y marketing
- Responsabilizar a una persona para la realización de un video de 90 segundos según protocolo interno de Inpavi

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	555

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	1.038,29
a. Ayudas monetarias	1.038,29
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	10.741,54
a. Compras de bienes destinados a la actividad	10.741,54
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	42.494,45
Otros gastos de la actividad	11.434,41
a. Arrendamientos y cánones	123,41
b. Reparaciones y conservación	38,81
c. Servicios de profesionales independientes	2.836,89
d. Transportes	1.579,42
e. Primas de seguros	433,07
f. Servicios bancarios	237,33
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.085,05
h. Suministros	1.740,82
i. Tributos	20,23
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	





k. Otros gastos de gestión corriente	6.255,90
Amortización de inmovilizado	2.149,21
Gastos financieros	7,21
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>66.963,30</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	715,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	34.778,91
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	34.778,91
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	32.158,91
a. Subvenciones	23.575,20
b. Donaciones y legados	3.819,11
c. Otros	4.764,60
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>67.653,33</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



## PROGRAMA ENTRADA

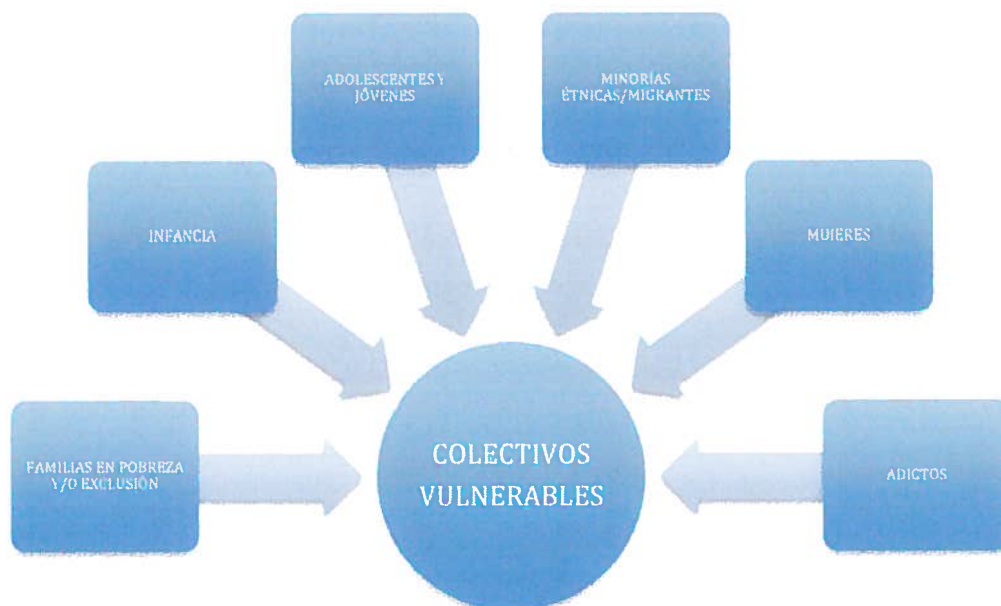
En España, a través de 360 actuaciones, hemos podido atender las necesidades básicas de 5.505 beneficiarios directos, de los cuales 3.303 son menores.

Número total de beneficiarios/as:

PERSONAS BENEFICIADAS CON AYUDAS PALIATIVAS (PROGRAMA ENTRADA)				
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	TOTAL ACTUACIONES	B. DIRECTOS	B. INDIRECTOS	TOTAL BENEF.
INPAVI MÁLAGA	160	4060	4060	8120
INPAVI GRANADA	121	1125	1125	2250
INPAVI ALICANTE	38	250	250	500
INPAVI AMERÍA	41	70	70	140
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>5505</b>	<b>5505</b>	<b>11010</b>

Clases de beneficiarios/as:

El sector de población al que se dirige este proyecto son personas que se encuentran en situación de gran necesidad y de grave marginación económica, social y cultural, como inmigrantes, desempleados de larga duración, viudas, familias de zonas marginales, discapacitados, adictos, mayores, madres solteras y/o con cargas familiares, jóvenes y niños en pobreza, etc. Desde este programa INPAVI atiende a FAMILIAS, para poder brindarles una ayuda INTEGRAL.





**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>**

Para acceder a nuestra ayuda deben estar en una situación de pobreza, exclusión y/o riesgo de exclusión, para ello realizamos un cuestionario socioeconómico de la unidad familiar y petición de documentación acreditativa de la situación descrita por el beneficiario para su valoración.

Dicho estudio es de la unidad familiar y se valoran los siguientes criterios:

- Estudio económico (según baremo)
- Situación Laboral
- Situación Familiar
- Situación Económica
- Detección de necesidades socioeducativas
- Compromiso al cambio
- Si es un caso derivado de Servicios Sociales Comunitarios o de otros servicios público.
- Si es un caso derivado de otra ONG.

INPAVI cuenta con una base de datos de las familias atendidas y un expediente de valoración seguimiento de cada una, valorando cada año a cada una para saber si aún cumple requisitos para ser beneficiaria.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

SEGÚN LA SITUACIÓN-PROBLEMA DE LA PERSONA QUE ACUDE A NUESTROS SERVICIOS SE LE OFRECE LA AYUDA MÁS ADAPTADA A LA NECESIDAD QUE PLANTEA, PREVIO ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR.

De modo genérico, desde INPAVI ofrecemos tres niveles de atención:

1. Acompañamiento Social: estrategias y acciones con los beneficiarios que potencien su participación y capacidad para resolver sus conflictos durante un proceso de cambio en el que INPAVI les guía.
2. Capacitación: transmitir los conocimientos y herramientas necesarias a los beneficiarios sobre la problemática que les afecta: el desempleo, la resolución de conflictos, el manejo de sus emociones, la economía doméstica, la convivencia.
3. Asistencia Técnica: asesoramiento y ayuda para la aplicación práctica de las herramientas que han recibido.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**PROGRAMA ENTRADA**

**AYUDAS REPARTIDAS POR VALOR DE 281.618,50€**

AYUDAS EN ESPECIE Y SU VALOR MONETARIO (PROGRAMA ENTRADA)					
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	ROPA Y CALZADO	JUGUETES	KG ALIMENTOS	UTILES ESCOLARES Y OTROS	VALOR EN EUROS
INPAVI MÁLAGA	10316	600	122567	243	55.998 €
INPAVI GRANADA	3325	450	53800		122.075 €
INPAVI ALICANTE	2125	360	55923	12	95.780 €
INPAVI ALMERÍA	1300	15	2223	2	8.668 €
<b>TOTAL</b>	<b>17066</b>	<b>1425</b>	<b>234513</b>	<b>257</b>	<b>281.618,50 €</b>

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

90% de cumplimiento de los fines estatutarios, el 10% restante no lo hemos cumplido por falta de recursos. Los fines a los que no hemos dado cumplimiento por falta de recursos han sido: XV, XVI, XVII



## 4.2

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

- **PROGRAMA INTEGRAL:** Intervención socioeducativa integral para transformación, la inclusión y transformación.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- INSERCIÓN SOCIOLABORAL
- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- INTERVENCIÓN CON MENORES EN POBREZA Y/O EXCLUSIÓN
- INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN RIESGO
- EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
- ATENCIÓN INTEGRAL A INMIGRANTES
- PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO
- ESCUELA DE MUSICA PREVENTIVA

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>



Entendemos que la piedra angular para conseguir aumentar las posibilidades de inclusión de dicho colectivo es la EDUCACIÓN. Educación es el más amplio sentido, entendida como "El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar". Por ello, queremos favorecer la INCLUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, desde una intervención integral que trascienda en el ámbito, familiar, laboral, educativo, comunitario y social.

#### SI QUIERES PUEDES INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL

- Plan Empleo Personal y Formación Valores
- Talleres de Promoción Social y Empleo
- Mediación laboral con empresas
- Autoempleo

#### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Apoyo y Orientación Individual
- Grupos de Apoyo para familias en conflicto
- Encuentros Familiares (Retiros, Excursiones, Cenas...)
- Escuela para Padres y Madres
- Talleres de Nutrición, Higiene y Salud.
- Taller del Cuidador/a Informal

#### SANGRE DE CAMPEÓN (obra entre niños/as de escasos recursos)

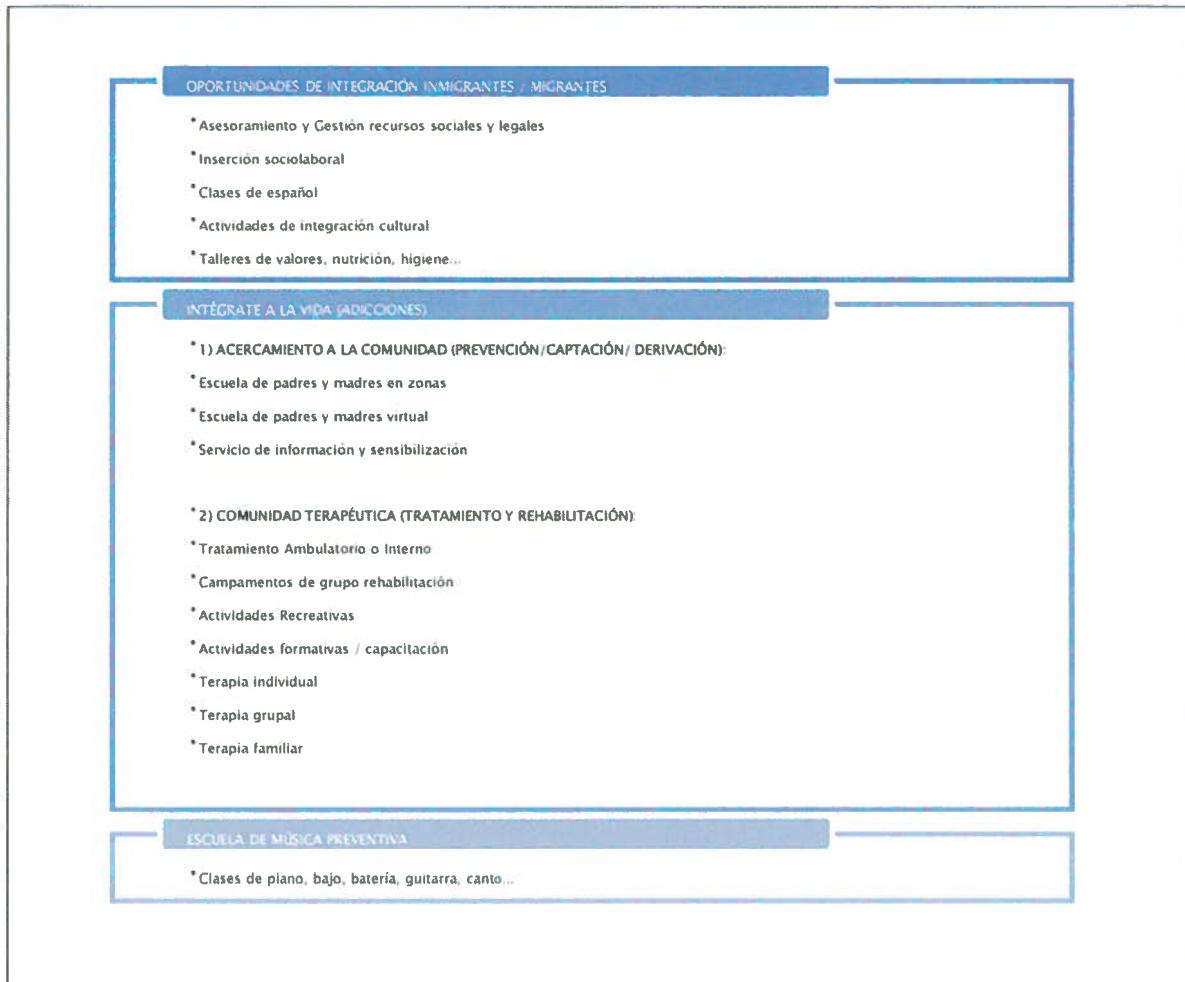
- Apoyo personalizado a menores y su familia
- Refuerzo educativo
- talleres sobre valores
- Actividades recreativas y culturales
- Campamentos de verano
- Operación Reyes Magos: "Ningún niño/a sin juguete"

#### JÓVEN VALOR

- Actividades recreativas y culturales
- Campamento de verano, retiros...
- Talleres de Valores
- apoyo y orientación individual
- Servicios Sociales a la comunidad: indigentes, residencias ancianos, hospitales, adictos...

#### MUJERES EN ACCIÓN

- Grupos de Apoyo
- Encuentros y Foros de Mujeres
- apoyo y orientación personalizado
- Desayunos
- Bazares benéficos
- Servicio Social a la comunidad: visita hogares, residencias, hospitales...



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	479

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.076,58
d. Ayudas monetarias	2.076,58
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	21.483,08



f. Compras de bienes destinados a la actividad	21.483,08
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	84.988,89
Otros gastos de la actividad	22.868,83
l. Arrendamientos y cánones	246,82
m. Reparaciones y conservación	77,62
n. Servicios de profesionales independientes	5.673,79
o. Transportes	3.158,83
p. Primas de seguros	866,13
q. Servicios bancarios	474,67
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.170,11
s. Suministros	3.481,64
t. Tributos	60,46
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros gastos de gestión corriente	4.658,77
Amortización de inmovilizado	4.298,42
Gastos financieros	14,42
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>133.926,61</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.431,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	69.557,83
4. Contratos con el sector público	
5. Subvenciones	69.557,83
6. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	64.317,83
d. Subvenciones	47.150,40
e. Donaciones y legados	7.638,23
f. Otros	9.529,20
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>135.306,65</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2626

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas que a través del PROGRAMA ENTRADA han sido dadas de alta, por ello, el perfil es el mismo mencionado:

*El sector de población al que se dirige este proyecto son personas que se encuentran en situación de gran necesidad y de grave marginación económica, social y cultural, como inmigrantes, desempleados de larga duración, viudas, familias de zonas marginales, discapacitados, adictos, mayores, madres solteras y/o con cargas familiares, jóvenes y niños en pobreza, etc..*

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Para acceder a nuestra ayuda deben estar en una situación de pobreza, exclusión y/o riesgo de exclusión, para ello realizamos un cuestionario socioeconómico de la unidad familiar y petición de documentación acreditativa de la situación descrita por el beneficiario para su valoración.





Dicho estudio es de la unidad familiar y se valoran los siguientes criterios:

- Estudio económico (según baremo)
- Situación Laboral
- Situación Familiar
- Situación Económica
- Detección de necesidades socioeducativas
- Compromiso al cambio
- Si es un caso derivado de Servicios Sociales Comunitarios o de otros servicios públicos.
- Si es un caso derivado de otra ONG.

INPAVI cuenta con una base de datos de las familias atendidas y un expediente de valoración seguimiento de cada una, valorando cada año a cada una para saber si aún cumple requisitos para ser beneficiaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Intervención grupal
- Intervención Individual
- Seguimiento
- Derivación a otros recursos público y/o privados.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### PROGRAMA INTEGRA

En España hemos realizado un total de 14.107 actuaciones psico-socioeducativas, dirigidas a un total de 2.626 personas, de las cuales, 1576 son menores.

PERSONAS BENEFICIADAS AYUDAS SOCIOEDUCATIVAS (PROGRAMA INTEGRA)				
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	TOTAL ACTUACIONES	B. DIRECTOS	B. INDIRECTOS	TOTAL BENEF.
INPAVI MÁLAGA	2643	1179	4716	5895
INPAVI GRANADA	7020	900	3600	4500
INPAVI ALICANTE	4272	447	1788	2235
INPAVI ALMERIA	172	100	400	500
<b>TOTAL</b>	<b>14107</b>	<b>2626</b>	<b>10504</b>	<b>13130</b>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

90% de cumplimiento de los fines estatutarios, el 10% restante no lo hemos cumplido por falta de recursos. Los fines a los que no hemos dado cumplimiento por falta de recursos han sido: XV, XVI, XVII



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

- **PROGRAMA DAS: Desarrollando Acciones Solidarias.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

### VEN, ECHAMOS UNA MANO: PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN

- Campañas de sensibilización: jornadas, stands, charlas en colegios, calles, universidad, etc...
- Captación y Formación de Voluntari@s
- Giras y Conciertos "Y a tu prójimo solidaridad"

### SOLUCIONES DE VIDA: ¡ESCOGE LA VIDA!

- Teatro preventivo
- Campañas de prevención de adicciones en radio
- Campañas de prevención en TV

### SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

- Asesoramiento legal a entidades y colectivos
- Asesoramiento técnico y formación a entidades.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Sensibilización social
- Apoyo proyectos México y Chile

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>



*Sensibilizar a la sociedad promoviendo valores de responsabilidad y solidaridad, ofreciendo oportunidades reales para que se involucren. También formamos a aquellas personas y/o entidades que así lo necesiten y deseen.*

Con el Programa D.A.S. (Desarrollando Acciones Solidarias) hemos podido ofrecer alternativas reales y transparentes a la sociedad para que puedan participar a través de acciones solidarias como: voluntariado, donaciones, eventos, colaboraciones en programas de profesionales, empresarios, instituciones...

Y lo más importante, hemos logrado que el 40% de las personas que atendemos con el PROGRAMA ENTRADA y el PROGRAMA INTEGRA se han convertido en personas que no sólo reciben ayudas sino en personas que AYUDAN A OTROS con sus capacidades, su tiempo y su cariño.

Dichas personas, que, al decidir ayudar a otros, aceleran su proceso de cambio y transformación, mejoran sus capacidades y mejoran su calidad de vida personal, familiar, social...

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	132

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	346,10
g. Ayudas monetarias	346,10
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	3.580,51
k. Compras de bienes destinados a la actividad	3.580,51
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.164,82
Otros gastos de la actividad	3.811,47
w. Arrendamientos y cánones	41,14
x. Reparaciones y conservación	12,94
y. Servicios de profesionales independientes	945,63



z. Transportes	526,47
aa. Primas de seguros	144,36
bb. Servicios bancarios	79,11
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	695,02
dd. Suministros	580,27
ee. Tributos	10,08
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otros gastos de gestión corriente	776,46
Amortización de inmovilizado	716,40
Gastos financieros	2,40
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.321,10</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	238,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	11.592,97
7. Contratos con el sector público	
8. Subvenciones	11.592,97
9. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	10.719,64
g. Subvenciones	7.858,40
h. Donaciones y legados	1.273,04
i. Otros	1.588,20
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.551,11</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4.070

Clases de beneficiarios/as:

- Población en general: mujeres, jóvenes, estudiantes, profesionales, amas de casa, mayores, adolescentes...
- Empresarios
- Beneficiarios de programas entrada e integra.
- Asociaciones afines
- Delegaciones de INPAVI en otros países.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Tener el deseo de ayudar a otras personas y querer actuar mediante los principios y estrategias de INPAVI

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Contacto
- Acogida
- Integración
- Seguimiento

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO COMO VOLUNTARIOS					
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	PROGRAMA ENTRADA	PROGRAMA INTEGRA	PROGRAMA DAS	TOTAL VOLUNTARIOS/AS	VALOR EN EUROS
INPAVI MÁLAGA	300	217	59	300	780.000 €
INPAVI GRANADA	165	168	22	168	436.800 €
INPAVI ALICANTE	60	77	45	77	200.200 €



INPAVI ALMERIA	30	17	6	30	78.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>479</b>	<b>132</b>	<b>575</b>	<b>1.495.000 €</b>

En España hemos realizado un total de 145 actuaciones de sensibilización que han permitido sensibilizar a un total de 4.070 personas.

PERSONAS SENSIBILIZADAS A LA SOLIDARIDAD Y CAMBIO DE HÁBITOS (PROGRAMA D.A.S.)				
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	TOTAL ACTUACIONES	B. DIRECTOS	B. INDIRECTOS	TOTAL
INPAVI MÁLAGA	91	1300	1400	2700
INPAVI GRANADA	17	350	350	700
INPAVI ALICANTE	24	1920	2280	4200
INPAVI ALMERIA	13	500	500	1000
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>4070</b>	<b>4530</b>	<b>8600</b>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

90% DE CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATUTARIOS.

LOS FINES QUE NO HEMOS DADO CUMPLIMIENTO POR FALTA DE RECURSOS HAN SIDO: XV, XVI, XVIII

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>36</sup>

### A. Medios Personales<sup>37</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>
1,50	289 transformación indefinido	Grupo Cotización 2
3,00	289 transformación indefinido	Grupo Cotización 4
1,00	289 transformación indefinido	Grupo Cotización 5
0,58	289 transformación indefinido	Grupo Cotización 6

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>41</sup>	Tipo de contrato <sup>42</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>43</sup>
1,87	501. Obra Servicio	Grupo Cotización 2
2,15	501. Obra Servicio	Grupo Cotización 4
0,85	501. Obra o Servicio	Grupo Cotización 5
1,50	501. Obra o Servicio	Grupo Cotización 7

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>44</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Asesoría fiscal, contable y laboral



- Voluntariado

Número medio<sup>45</sup>

Actividades en las que participan

221 TODAS LAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS: ENTRADA, INTEGRADA Y DAS

PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO COMO VOLUNTARIOS					
DELEGACIONES INPAVI ESPAÑA	PROGRAMA ENTRADA	PROGRAMA INTEGRADA	PROGRAMA DAS	TOTAL VOLUNTARIOS/AS	VALOR EN EUROS
INPAVI MÁLAGA	300	217	59	300	780.000 €
INPAVI GRANADA	165	168	22	168	436.800 €
INPAVI ALICANTE	60	77	45	77	200.200 €
INPAVI ALMERÍA	30	17	6	30	78.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>479</b>	<b>132</b>	<b>575</b>	<b>1.495.000 €</b>

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	INPAVI no tiene ningún Centro de titularidad jurídica. Usa los centros que diversas entidades religiosas le ceden para la realización de las actividades sin contraprestación económica.	Málaga: Camino de La Corta S/N Granada: C/ Salmón, 9 Alicante: Dr. Sapena, 63

#### Características

Málaga: local de 600 mt2, con salón multiuso, 4 aulas, 3 oficinas, sala de reuniones, almacén, baños, guardería, librería y cafetería.

Granada: local 500m2, salón multiusos, 2 oficinas, 3 aulas, cocina-comedor, almacén y baños.

Alicante: local 450 mt2, salón multiusos, 1 oficina, 2 aulas, almacén y baños.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Todas las sedes están equipadas con mobiliario de oficinas, mobiliario aulas formativas, sillas, equipo audiovisual, ordenadores para oficinas, pantallas de proyección, aire acondicionado en algunas salas.	Málaga: Camino de La Corta S/N Granada: C/ Salmón, 9 Alicante: Dr. Sapena, 63

### C. Subvenciones públicas<sup>46</sup>

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (ADMINISTRACION LOCAL)	23.739,67€	1.-PROGRAMA DAS 2.-PROGRAMA ENTRADA 3.-PROGRAMA EDUCAR PARA PREVENIR



		4.- PROGRAMA JUNTOS PODEMOS 5.- PROGRAMA SI PUEDO 6.- PROGRAMA VALOR ARTE 7.- REFUERZO EDUCATIVO
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	1.503,20€	DAS
JUNTA DE ANDALUCIA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	52.397,43€	1.-HAZLO POSIBLE 2.- VALOR ARTE 3.- EDUCAR PARA PREVENIR
DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA (ADMINISTRACIÓN LOCAL)	900€	VALOR ARTE
AYUNTAMIENTO DE GRANADA (ADMINISTRACION LOCAL)	624€	VALOR ARTE
DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	2.004,40€	JOVEN VALOR
MINISTERIO DE SANIDAD- SERVICIOS SOCIALES (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	4.761.01€	PROGRAMA OAR
GENERALITAT COM. VALENCIANA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	30.000€	APOYO INTEGRAL

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>47</sup>	Origen <sup>48</sup>	Importe
NO RECIBEN NINGUNA RETRIBUCIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

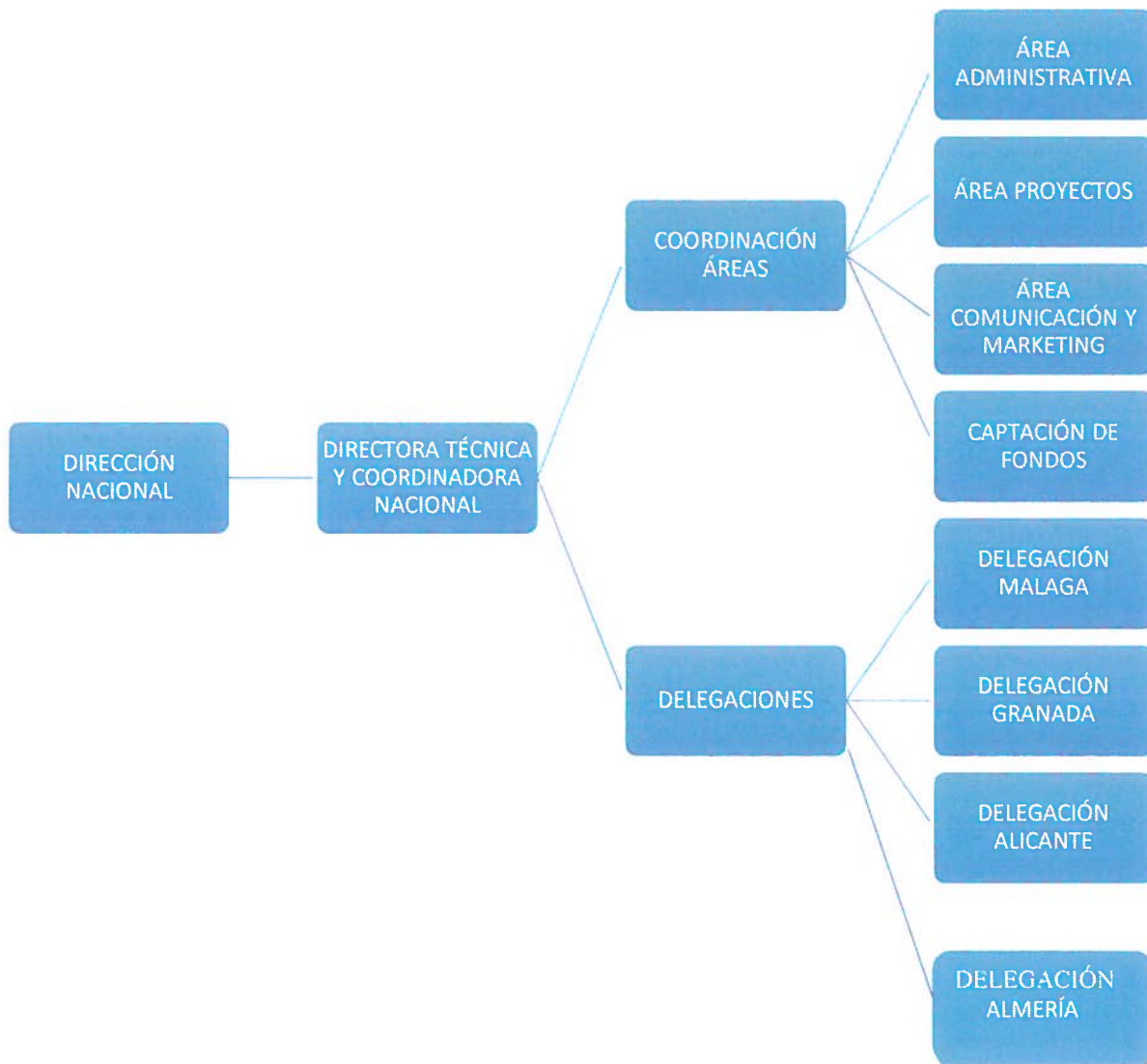
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>49</sup>	Importe
NO RECIBEN NINGUNA RETRIBUCIÓN POR FUNCIONES DISTINTAS		





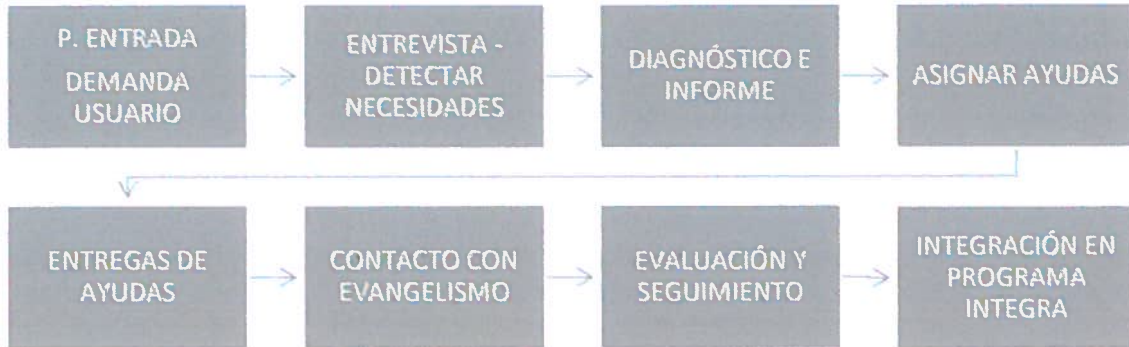
**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**



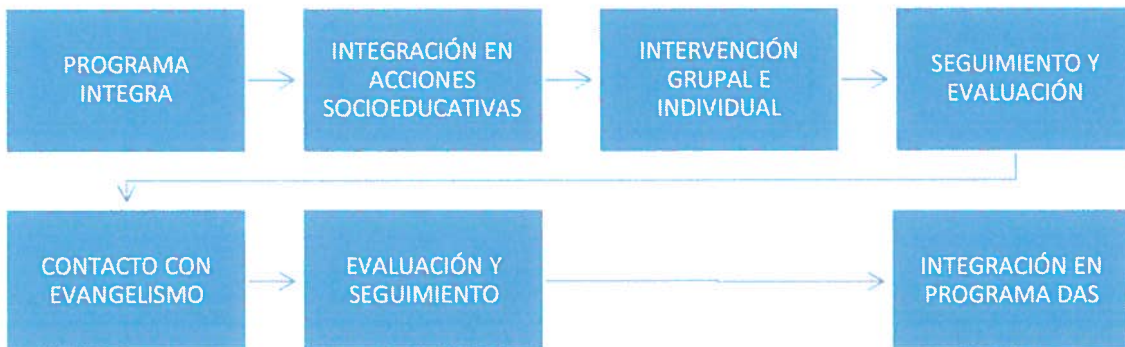




### PROGRAMA ENTRADA



### PROGRAMA INTEGRAL



### PROGRAMA DAS



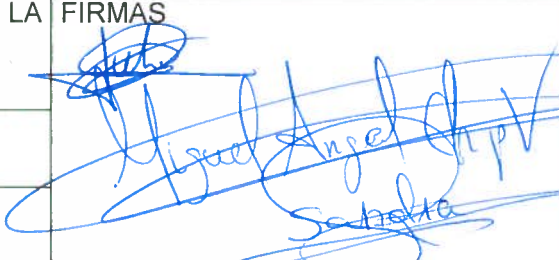




**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO	PRESIDENTE	
JULIAN DE RUS MURILLO	SECRETARIO	
SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA	TESORERA	

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2018

ASOCIACION INTEGRACION PARA LA VIDA	FIRMAS
NIF G92499078	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La asociación INTEGRACIÓN PARA LA VIDA ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior con fecha 23 de febrero de 2011.

**Origen de la entidad:** Nace en México hace más de 25 años y en España desde 1998 como el brazo social de la entidad religiosa CENTRO DE VIDA CRISTIANA. Finalmente, en 2003 se funda INPAVI en España, como asociación sin ánimo de lucro ofreciendo ayuda integral a colectivos y/o personas que viven en situación de desventaja social. Trabaja en diversas zonas con necesidades de transformación social del territorio español. Actualmente INPAVI tiene varias delegaciones en España: Granada, Alicante y Málaga, a través de las cuales ayuda a más de 50.000 personas y cuenta con el apoyo de más de 800 voluntarios/as.

Desde Integración para la Vida, el futuro pasa por ponernos en la brecha por todo aquel que sufre, padece, o tiene necesidad, y ser un puente para que los ciudadanos puedan contribuir, a través de acciones concretas, a una sociedad más justa. Difundir los valores de Integración para la Vida, que conforman el espíritu de la entidad, utilizando acciones que contribuyan a cambiar los valores sociales, influyan en la vida política y contribuyan a mejorar la convivencia y la integración social en su conjunto.

### NUESTRA MISIÓN:

1. **INCLUSIÓN:** FAVORECER EL DESARROJO Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y/O COLECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O DESVENTAJA SOCIAL MEDIANTE UNA AYUDA INTEGRAL, QUE CONSISTE EN:

a.- Favorecer el acceso a los recursos normalizados y cubrir necesidades básicas.

b.- Intervenir a través de acciones socioeducativas que permitan un cambio y transformación

c.- Fomentar su participación mediante acciones de voluntariado: personas que no sólo reciben sino que dan a otros.

**2.- PARTICIPACIÓN:** PROPORCIONAR ALTERNATIVAS TRANSPARENTES A LA SOCIEDAD para que se involucren y experimenten una conversión, la cual les lleve a ayudar a los más necesitados y dicha ayuda sea real, práctica y eficaz. Contribuyendo así al desarrollo de valores como solidaridad, respeto, libertad, igualdad, responsabilidad,..., dando como resultado una sociedad más justa, solidaria y participativa.

Es por ello que nuestras directivas de actuación, en la misma línea de nuestra misión, van dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, educando en valores y hábitos saludables y aportando opciones reales de cambio, y al mismo tiempo a la sensibilización de la sociedad creando puentes de relación, y concretando una inquietud social dispuesta a la solidaridad, a través de las actuaciones concretas de voluntariado.

## **CÓMO TRABAJAMOS: AYUDA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Desde sus inicios INPAVI está trabajando y desarrollando diferentes actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas que viven situación de desventaja social.

INTEGRACIÓN PARA LA VIDA quiere actuar a favor de ellos, proporcionándoles apoyo y solidaridad, informándoles de las oportunidades que tienen a su alcance, orientándoles y asesorándoles para facilitarles así su integración en los distintos ámbitos de nuestra sociedad, ayudándoles a que conozcan y participen de nuestra sociedad, superando así las diferentes barreras con las que se encuentran.

Entendemos que, tanto para los que necesitan ayuda como los que necesitan ayudar, es necesario un conjunto de acciones que permitan actuar de manera INTEGRAL, transformando así la realidad de ambos.

**Dichas ACCIONES las agrupamos en TRES líneas de acción que aglutinan más de 50 proyectos:**

### **1.- PROGRAMA ENTRADA: Detecta y suple las necesidades elementales de las personas afectas por la pobreza y la miseria.**

Son aquellas ayudas destinadas a disminuir el grado de pobreza en la que se encuentran las familias beneficiarias de las mismas, a través de cubrir sus necesidades más básicas (alimento, vestido,..), lo cual se convierte en la puerta de entrada para dar respuesta a otras necesidades (desempleo, adicciones, conflictos familiares, absentismo escolar, violencia, etc.), es decir las familias o personas beneficiadas por las ayudas benéficas son derivadas al resto de programas de acción social que INPAVI desarrolla y que mejor se ajuste a la necesidad detectada. De manera "no sólo le damos pescado sino que les enseñamos a pescar".

## **2.- PROGRAMA INTEGRAL: Intervención socioeducativa integral para la inclusión y transformación.**

Entendemos que la piedra angular para conseguir aumentar las posibilidades de inclusión de dicho colectivo, es la EDUCACION. Educación en el más amplio sentido, entendida como "El proceso multidireccional mediante el cual transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar". Por ello, queremos favorecer la INCLUSIÓN y TRANSFORMACIÓN SOCIAL desde una intervención integral que trascienda en el ámbito familiar, laboral, educativo, comunitario y social.

## **3.- PROGRAMA DAS: Desarrollo de Acciones Solidarias**

Sensibilizar a la sociedad promoviendo valores de responsabilidad y solidaridad, ofreciendo oportunidades reales para que se involucren. También formamos a aquellas personas y/o entidades que así lo necesiten y deseen.

En total más de 50 proyectos dirigidos a dar ayuda real a los problemas que expresan dichos colectivos. Pero para ello es imprescindible la acción de profesionales y la participación de voluntarios/as, socios y colaboradores.

Para el desarrollo de los diferentes programas contamos con profesionales y con la imprescindible ayuda de más de 800 voluntarios/as en toda España, muchos de ellos integrados desde hace varios años en la entidad.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Se han aplicado los principios contables obligatorios.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, las cuentas anuales adjuntas que se comentan en la presente Memoria, se presentan ordenadas y agrupadas según el Plan de



Contabilidad para Entidades sin fines lucrativos, y muestran las cifras correspondientes al ejercicio Actual comparado con el ejercicio anterior.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos recogidos en varias partidas.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No han existido cambios significativos en los criterios contables que sean reseñables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No han sido necesarios

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La entidad presenta un resultado positivo de 37.082,84 euros. El excedente procede de los ingresos propios de la Asociación ya que no ejerce actividad económica con fines lucrativos.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Se hace la siguiente propuesta de aplicación del excedente positivo generado en el ejercicio 2017

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.300,08
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	2.300,08

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	2.300,08
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	

A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	2.300,08

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, aplicable a las entidades de utilidad pública, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ventas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No posee.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No posee.

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, con los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción, forma parte, también el valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como coste de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes del activo. Por ello no se han contabilizado en los activos los valores para cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando su valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Mobiliario y enseres .....	10% anual
Instalaciones .....	10% anual
Equipos de procesos de información ..	25% anual
Elementos de transporte .....	16% anual
Otros elementos .....	10% anual

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfiere al arrendamiento sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La norma vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizarán en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en el cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En su caso los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Asociación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan como gasto a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

La Asociación no posee.

#### **4.5 PERMUTAS**

La Asociación no ha realizado ninguna permuta.

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones en empresas del grupo o multigrupo.

No posee.

Inversiones mantenidas para la venta

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por el que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por su importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método de

interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento a medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No posee.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

La Asociación no realiza actividad económica alguna fuera de los fines propios de la misma.

En aplicación de la norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad, a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior, al valor de mercado. Y las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros), a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Entidad al considerarse sin fines lucrativos contabiliza el gasto por impuestos sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos son los ocasionados por la realización de la actividad propia de la Asociación y no realiza actividad económica alguna fuera de ella. Dichos gastos e ingresos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son reconocidos.

Los ingresos que la Asociación obtiene por la actividad propia de la misma, se valoran según las siguientes reglas:

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las subvenciones, donaciones y legados reconocidos se contabilizan directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Se contabilizan los mismos por el coste que supone para la Asociación.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por su importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Mientras tienen carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones o ayudas recibidas en el ejercicio 2017 corresponden al sector público, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Granada, Ayuntamiento de Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Junta de Andalucía, Ministerio de Sanidad – Servicios Sociales y Generalitat Comunidad Valenciana, y al sector privado, la Fundación la Caixa.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

La Asociación no ha realizado transacciones con partes vinculadas.

### **5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MAQUINARIA	2.003,62	0,00	0,00	2.003,62
INSTALACIONES	12.106,87	5.580,00	0,00	17.686,87
MOBILIARIO	20.042,92	1.308,01	0,00	21.350,93
EQ.PROC.INF.	38.245,38	17.860,58	0,00	56.105,96
ELEMENTOS T.	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
<b>Total...</b>	<b>102.398,79</b>	<b>24.748,58</b>	<b>0,00</b>	<b>127.147,38</b>

#### **5.3 AMORTIZACIONES**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
AA IN.MAT.	78.496,18	7.164,04	0,00	85.660,22	41.487,17
<b>Totales</b>	<b>78.496,18</b>	<b>7.164,04</b>	<b>0,00</b>	<b>85.660,22</b>	<b>41.487,17</b>

#### **5.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES**

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

--	--	--	--	--	--	--

## 5.5 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

## 5.6 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas durante el ejercicio económico.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Total...</b>				

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores	29.083,20	180.481,71	168.313,22	41.251,69
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00		0,30	0,00
<b>Total...</b>	29.083,20	180.481,71	168.313,22	41.251,69

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad	8.315,25	233.633,01	230.341,30	11.606,96



propia				
<b>Total...</b>	8.315,25	233.633,01	230.341,30	11.606,96

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					0,00	0,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>					0,00	0,00

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	1.419,09	3.853,16				
Pasivos a valor razonable con cambios						

en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>	1.419,09	3.853,16				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	92.252,07	37.082,84		129.334,91
Excedente del ejercicio	37.082,84	2.300,08	37.082,84	2.300,08
<b>Total...</b>	129.334,91	39.382,92	37.082,84	131.634,99

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen diferencias a tener en cuenta en el resultado.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

Se registra el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo de la Asociación.

### 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	3.460,97
Ayudas monetarias	3.460,97
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	35.605,14
Consumo de bienes destinados a la actividad	35.605,14
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	141.648,15
Sueldos	107.126,94
Cargas sociales	34.521,21
<b>Otros gastos de explotación</b>	42.496,75
Arrendamientos y cánones	411,36
Reparaciones y conservación	129,36
Servicios profesionales independientes	10.857,33
Servicios diversos	7.964,61
Transportes alimentos	5.264,72
Primas de seguros	1.443,55
Servicios bancarios y similares	791,11
Intereses de deudas	24,04
Publicidad y propaganda	1.395,68
Suministros	6.950,18
Amortizaciones	7.164,04
Otros tributos	100,77
<b>Total...</b>	<b>223.211,01</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	2.385,00
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	2.385,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	15.882,00
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	

mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
<b>Total...</b>	<b>18.267,00</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYTO.MALAGA	2017	2018	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
AYTO.MALAGA	2018	2018	21.239,67	0,00	21.239,67	21.239,67	0,00
FUNDACION LA CAIXA (ALICANTE)	2017	2017-2018	24.000,00	9.000,00	15.000,00	24.000,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2017	2017-2018	14.044,00	3.512,00	10.532,00	14.044,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2018	2018	38.052,00	0,00	38.052,00	38.052,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2018	2018-2019	24.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	14.000,00
DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE	2018	2018	2.004,40	0,00	2.004,40	2.004,40	0,00
BANCO SANTANDER	2018	2018	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
AYTO GRANADA	2018	2018	624,00	0,00	624,00	624,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL GRANADA	2018	2018	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00
MINISTERIO DE SANIDAD	2018	2018	4.761,01	0,00	4.761,01	4.761,01	0,00
AYTO ALICANTE	2018	2018	1.503,20	0,00	1.503,20	1.503,20	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA	2018	2018	52.397,43	0,00	52.397,43	52.397,43	0,00
GENERALITAT VALENCIANA	2018	2018	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
DONAT.PARTICULARES	2018	2018	12.730,38	0,00	12.730,38	12.730,38	0,00
<b>Totales...</b>			<b>233.756,09</b>	<b>12.512,00</b>	<b>207.244,09</b>	<b>219.756,09</b>	<b>14.000,00</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				

Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	28.032,00	14.000,00	28.032,00	14.000,00
<b>Total...</b>	28.032,00	14.000,00	28.032,00	14.000,00

Entidad	Cantidad
AYUNTAMIENTO DE MALAGA (ADMINISTRACION LOCAL)	23.739,67
AYUNTAMIENTO DE GRANADA (ADMINISTRACION LOCAL)	624,00
FUNDACION LA CAIXA	73.584,00
DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	2.004,40
DIPUTACION PROVINCIAL GRANADA (ADMINISTRACION LOCAL)	900,00
MINISTERIO SANIDAD-SERVICIOS SOCIALES (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	4.761,01
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	1.503,20
GENERALITAT COMUNIDAD VALENCIANA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	30.000,00
BANCO SANTANDER	5.000,00
JUNTA DE ANDALUCIA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	52.397,43
<b>Total...</b>	194.513,71

### Otras explicaciones

De las subvenciones concedidas se han imputado a resultados en el ejercicio 2018 194.513,71 €. La imputación se ha realizado en función de la ejecución de los distintos programas y de forma correlativa a los gastos en los que se han incurrido.

## 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

**16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

Ejercicio	Excedente del ejercicio (e)	Ajustes negativos (a)	Ajustes positivos (b)	Base de cálculo (e)-(a)+(b)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines								
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente			
2014	20.201,12	0,00	315.199,45	335.400,57	335.400,57	335.400,57	335.400,57								0,00	
2015	54.206,64	0,00	139.747,34	193.953,98	193.953,98	193.953,98	193.953,98		193.953,98							0,00
2016	17.207,46	0,00	166.576,11	183.783,57	183.783,57	183.783,57	183.783,57			183.783,57						0,00
2017	37.082,84	0,00	172.571,97	209.654,81	209.654,81	209.654,81	209.654,81				209.654,81					0,00
2018	2.300,08	0,00	223.186,97	225.487,05	225.487,05	225.487,05	225.487,05							225.487,05		0,00
<b>TOTAL</b>	130.988,14	0,00	1.017.281,84	1.148.279,98	1.148.279,98	1.148.279,98	1.148.279,98									0,00

(a) Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ-propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)

(b) Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias y Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes

**16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO**

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines(sin amortizaciones ni provisiones)</b>	216.022,93		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	24.748,58	207.244,09	2.434,07
2.1. Realizadas en el ejercicio	24.748,58	207.244,09	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			2.434,07
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	450.449,67		

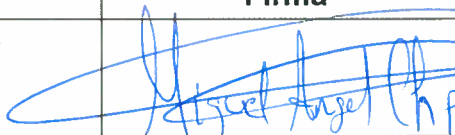

**17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

No realiza operaciones con partes vinculadas.

**18. OTRA INFORMACIÓN.**

La Asociación fue declarada de utilidad pública en la Orden INT/578/2011, de 23 de febrero, publicada en BOE de 17 de marzo de 2011.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO	PRESIDENTE	
JULIAN DE RUS MURILLO	SECRETARIO	
SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA	TESORERA	

## CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. JULIAN DE RUS MURILLO

con N.I.F. número 74.826.283-S, en calidad de Secretario/a de la entidad INTEGRACIÓN PARA LA VIDA

,  
N.I.F. G92499078, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 171198,

### **CERTIFICO:**

1º. Que en fecha 01/02/2019 y en MÁLAGA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada INTEGRACION PARA LA VIDA, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de CUATRO socios, por mayoría de CUATRO, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO,  
N.I.F. 33.353.819-R, fecha de nombramiento 01/02/2019.

Secretario/a: D/ÑA JULIAN DE RUS MURILLO,  
N.I.F. 74.826.283-S, fecha de nombramiento 01/02/2019.

Otros: TESORERA: SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA,  
N.I.F.: 74.673.825-R,  
FECHA DE NOMBRAMIENTO 01/02/2019.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por  (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por  (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha  (señalar la fecha).  
*(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)*

En MÁLAGA, a 7 de JUNIO, de 2019

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.:



Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:





**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2018

**ASOCIACION**

ASOCIACION INTEGRACION PARA LA VIDA

	Nota	TOTAL	MÁLAGA	ALMERÍA	GRANADA	ALICANTE
		2018	2018	2018	2018	2018
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13.- Y 14.-	225.511,09	164.997,68	1.430,62	15.949,14	43.133,66
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.-	2.385,00	720,00	0,00	600,00	1.065,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.-	15.882,00	7.146,90	794,10	3.970,50	3.970,50
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.-	194.513,71	151.402,11		8.196,04	34.915,56
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14.-	12.730,38	5.728,67	636,52	3.182,60	3.182,60
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00				
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>						
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		-3.460,97	-1.557,44	-173,05	-865,24	-865,24
a) Ayudas monetarias		-3.460,97	-1.557,44	-173,05	-865,24	-865,24
b) Ayudas no monetarias		0,00				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00				
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **</b>						
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>						
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	13.-	-35.805,14	-16.112,31	-1.790,26	-8.951,29	-8.951,29
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		0,00				
<b>8. Gastos de personal *</b>	13.-	-141.648,15	-83.196,26		-14.573,71	-43.878,18
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	13.-	-35.108,67	-15.798,90	-1.755,43	-8.777,17	-8.777,17
a) Servicios exteriores	13.-	-33.867,90	-15.240,56	-1.693,40	-8.466,98	-8.466,98
b) Tributos	13.-	-100,77	-45,35	-5,04	-25,19	-25,19
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00				
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.140,00	-513,00	-57,00	-285,00	-285,00
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5.-	-7.164,04	-5.204,43	0,00	-1.063,62	-895,79
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>						
<b>12. Excesos de provisiones</b>						
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		2.324,12	43.128,34	-2.288,12	-18.282,09	-20.234,01
<b>14. Ingresos financieros</b>		0,00				
<b>15. Gastos financieros *</b>		-24,04	-10,82	-1,20	-6,01	-6,01
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>		0,00				
<b>17. Diferencias de cambio **</b>		0,00				
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>		0,00				
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-24,04	-10,82	-1,20	-6,01	-6,01
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		2.300,08	43.117,52	-2.289,32	-18.288,10	-20.240,02
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>						
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 - 19)</b>		2.300,08	43.117,52	-2.289,32	-18.288,10	-20.240,02
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>						
1. Subvenciones recibidas						
2. Donaciones y legados recibidos						
3. Otros ingresos y gastos**						
4. Efecto impositivo**						
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
1. Subvenciones recibidas*		-14.032,00	-14.032,00			
2. Donaciones y legados recibidos*						
3. Otros ingresos y gastos**						
4. Efecto impositivo**						
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		-14.032,00	-14.032,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>						
		-14.032,00	-14.032,00	0,00	0,00	0,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>						
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>						
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>						
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>						
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-11.731,92	29.065,52	-2.289,32	-18.288,10	-20.240,02

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO	
SECRETARIO: JULIAN DE RUS MURILLO	
TESORERA: SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA	

NOTA:  
 \* Su signo es negativo.  
 \*\* Su signo puede ser positivo o negativo

## EJERCICIO

2018

## ASOCIACIÓN

ASOCIACION INTEGRACION PARA LA VIDA

ACTIVO	NO TAS	2018				
		TOTAL	MÁLAGA	ALMERÍA	GRANADA	ALICANTE
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.487,17</b>	<b>29.664,11</b>	<b>104,84</b>	<b>6.447,63</b>	<b>5.270,59</b>
. Inmovilizado intangible.						
I. Bienes del Patrimonio Histórico.						
II. Inmovilizado material.	5.-	41.487,17	29.664,11	104,84	6.447,63	5.270,59
V. Inversiones inmobiliarias.						
∕. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.						
∕I. Inversiones financieras a largo plazo.						
∕II. Activos por impuesto diferido.						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>117.173,88</b>	<b>92.876,69</b>	<b>4.072,59</b>	<b>10.499,74</b>	<b>9.724,86</b>
. Existencias.		11.668,66	3.921,66	1.225,00	3.387,00	3.135,00
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00				
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7.-	41.251,69	27.202,09		249,60	13.800,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00				
∕. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00				
∕I. Periodificaciones a corto plazo.		0,00				
∕II. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		64.253,53	61.752,94	2.847,59	6.863,14	-7.210,14
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>158.661,05</b>	<b>122.540,80</b>	<b>4.177,43</b>	<b>16.947,37</b>	<b>14.995,45</b>

## EJERCICIO


2018

## ASOCIACIÓN

ASOCIACION INTEGRACION PARA LA VIDA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NO TAS	2018				
		TOTAL	MÁLAGA	ALMERÍA	GRANADA	ALICANTE
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>145.634,99</b>	<b>115.318,23</b>	<b>4.177,43</b>	<b>14.045,63</b>	<b>12.093,71</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11.-	<b>131.634,99</b>	<b>101.318,23</b>	<b>4.177,43</b>	<b>14.045,63</b>	<b>12.093,71</b>
. Fondo Social.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Fondo Social.						
2. Fondo Social no exigido *						
I. Reservas.						
II. Excedentes de ejercicios anteriores **	11.-	129.334,91	58.200,71	6.466,75	32.333,73	32.333,73
V. Excedente del ejercicio **	11.-	2.300,08	43.117,52	-2.289,32	-18.288,10	-20.240,02
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>		<b>0,00</b>				
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	14.-	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.419,09</b>	<b>1.419,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.						
II. Deudas a largo plazo.	10.-	1.419,09	1.419,09	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.-	1.419,09	1.419,09			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.						
3. Otras deudas a largo plazo.						
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.						
V. Pasivos por impuesto diferido.						
∕. Periodificaciones a largo plazo.						
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.606,96</b>	<b>5.803,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.901,74</b>	<b>2.901,74</b>
I. Provisiones a corto plazo.						
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.						
2. Acreedores por arrendamiento financiero.						
3. Otras deudas a corto plazo.						
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.						
V. Beneficiarios-Acreedores						
∕. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8.-	11.606,96	5.803,48	0,00	2.901,74	2.901,74
1. Proveedores.**						
2. Otros acreedores.	8.-	11.606,96	5.803,48		2.901,74	2.901,74
∕I. Periodificaciones a corto plazo						
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>158.661,04</b>	<b>122.540,80</b>	<b>4.177,43</b>	<b>16.947,37</b>	<b>14.995,45</b>

## FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO	
SECRETARIO: JULIAN DE RUS MURILLO	
TESORERA: SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA	

## NOTA:

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo